asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani Nº. 5.848 c/
R.I.6 Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

POLIZA DE SEGURO
SECCION: TODO RIESGO OPERATIVO

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 006-0002 por Resolución SS.RP. Nº 34/97 de fecha 10 de Febrero de 1997.-

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde	Hasta		
18.1018.00104/001	19/12/2014	16/12/2014	30/01/2015	45 dias	00000

Asegurado: 010602 - COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
RUC: 80023541-0

Domicilio: ALBERDI NRO. 531 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ
Teléfono:

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada : **Gs. 0. -**

Interés asegurado:
TODO RIESGO OPERATIVO - AUMENTO DE VIGENCIA

Ubicación del Riesgo:

Agente: MONICA AQUINO

Matricula: 780

Teléfono: 021-612870

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de Un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	191.342.465. -
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	19.134.247. -
Premio:	Gs.	210.476.712. -
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	
COSTO FINAL:	Gs.	210.476.712. -

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 210.476.712.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SECCION / MODALIDAD : TODO RIESGO OPERATIVO
FORMA PARTE DE LA POLIZA NRO : 18.1018.00104/001
ASEGURADO : COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
18.1018.00104.001	20%	0	38.268.493	3.826.849	42.095.342
Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS					
07.1018.00079.001	37,5%	0	71.753.424	7.175.343	78.928.767
Compañía: ASEGURADORA YACYRETA S.A.					
28.1015.00410.001	27,5%	0	52.619.178	5.261.918	57.881.096
Compañía: RUMBOS S.A. DE SEGUROS					
06.01018.00062.001	15%	0	28.701.370	2.870.137	31.571.507
Totales:	100,0%	0	191.342.465	19.134.247	210.476.712

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponde a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según se indica más adelante, y con solidaridad entre sí.- Las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.-

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Edgina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **18.1018.00104/000**
Asegurado: **COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**

CONDICIONES PARTICULARES

Se hace constar por el presente endoso a la Póliza Nº.18.1018.00104/000 de la sección Todo Riesgo Operativo, a pedido del Asegurado que: se realiza un aumento de la vigencia de esta póliza, por un periodo de 45 cuarenta y cinco días, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014, hasta la fecha 30 de enero de 2015.

En consecuencia el Asegurado deberá abonar a este Asegurador la suma de Gs. 210.476.712.-(guaraníes: doscientos diez millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos doce.--), en concepto de premio adicional por el referido aumento de la vigencia.-

Las demás condiciones que no fueron alteradas por el presente endoso, permanecen firmes y sin modificación alguna.

El presente endoso forma parte integrante de la Póliza Nº.18.1018.00104/000 de la sección Todo Riesgo Operativo.

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Edgina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani Nº. 5.848 c/ R.I.6
Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 18-0019 por Resolución SS.RP. Nº 074/98 de fecha 03 de Marzo de 1998.-

POLIZA DE SEGURO - SECCION: AUTOMOVILES

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nº	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
18.0501.51141/004	19/12/2014	16/12/2014	30/01/2015	45 días	00000

Asegurado	RUC
10602 - COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	80023541-0
Domicilio	**Teléfono**
ALBERDI NRO. 531 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ - CAPITAL	

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe.

POLIZA ABREVIADA: Esta compañia ha cumplido la Resolución SS.SG Nro. 292/07-SIS/BCP. Para el efecto el texto inextenso del contrato de adhesión, debidamente identificado por el código de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros, se encuentra en el Condicionado de Póliza a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.asepasa.com.py/clausulado.php

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la intendencia señalada.

Las Condiciones Particulares, Especificas, Particulares Comunes, Generales Comunes, Clausulas Adicionales, Anexas y Endosos previamente citados y que forman parte de esta póliza, tiene exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la compañia: http://www.asepasa.com.py/clausulado.php

Esta compañia está autorizada a operar por Res. N° 5 - Acta N° 80 de fecha 29/04/1976 del Directorio del BCP

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.). Las Coberturas no establecidas expresamente en las condiciones particulares quedan excluidas.

Agente: MONICA AQUINO

Matricula: 780

Teléfono: 021-612870

Esta póliza es emitida en observancia a las disposiciones de la Resolución SS.SG N° 124/11 de fecha 11 de diciembre del 2011 y la Resolución SS.SG N° 45/13 de fecha 8 de agosto del 2013

RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA FLOTA: Gs. 1.186.669.340.047.-

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

ENDOSOS N° 3, 7, CLAUSULA ADICIONAL N° 1,3 CLAUSULA ANEXA N°1,2000 ----------

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	315.340.222. -
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.534.022. -
Premio:	Gs.	346.874.244. -
Interès por Financiamiento:	Gs.	0. -
I.V.A. s/ Interès:	Gs.	0. -
Costo Refinanciamiento:	Gs.	0. -
COSTO FINAL:	Gs.	346.874.244. -

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 346.874.244.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barros Ferral
Director Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente técnico

ABOG. FRANCISCO AGUILERA S.
DIRECTOR - GERENTE TECNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SECCION / MODALIDAD : AUTOMOVILES
FORMA PARTE DE LA POLIZA NRO : 18.0501.51141/004
ASEGURADO : COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
18.0501.51141.004	20%	1.186.669.340.047	63.068.045	6.306.805	69.374.850
Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS					
07.0502.190254.002	37,5%	2.225.005.012.590	118.252.583	11.825.258	130.077.841
Compañía: ASEGURADORA YACYRETA S.A.					
28.0501.101168.003	27,5%	1.631.670.342.566	86.718.561	8.671.856	95.390.417
Compañía: RUMBOS S.A. DE SEGUROS					
06.0501.92856.003	15%	890.002.005.036	47.301.033	4.730.103	52.031.136
Totales:	100,0%	5.933.346.700.239	315.340.222	31.534.022	346.874.244

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponde a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según se indica más adelante, y con solidaridad entre sí.- Las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.-

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez S.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Edina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Endoso Nº 4 que forma parte integrante de la póliza: **18.0501.51141/000**
Asegurado: **COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**

CONDICIONES PARTICULARES

Se hace constar por el presente endoso a la Póliza Nº.18.0501.51141/000 de la sección de AUTOMOVILES, a pedido del Asegurado que: se realiza un aumento de la vigencia de esta póliza, por un periodo de 45 cuarenta y cinco días, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014, hasta la fecha 30 de enero de 2015.

En consecuencia el Asegurado deberá abonar a este Asegurador la suma de Gs. 346.874.244.-(guaraníes: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO .--), en concepto de premio adicional por el referido aumento de la vigencia.-

Las demás condiciones que no fueron alteradas por el presente endoso, permanecen firmes y sin modificación alguna.

El presente endoso forma parte integrante de la Póliza Nº.18.0501.51141/000 de la sección AUTOMOVILES

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Aseguradora Yacyrota S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eddina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani N°. 5.848 c/ R.I.6 Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 18-0019 por Resolución SS.RP. N° 074/98 de fecha 03 de Marzo de 1998.-

POLIZA DE SEGURO - SECCION: AUTOMOVILES

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: Ver detalle de Flota	Marca: Ver detalle de Flota	Modelo: Ver detalle de Flota	Año: —
N° Motor: Ver detalle de Flota	N° Chasis: Ver detalle de Flota	Patente: Ver detalle de Flota	
Destinado a: Ver Detalle de Flota		Cant. Ocupante: 0	

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS		SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL		
Lesiones Corporales o Muerte a terceras Personas, hasta la suma máxima de	Gs.	15.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de	Gs.	15.000.000
DAÑOS MATERIALES		
Daños Materiales al vehiculo por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder de	Gs.	294.000.000
ROBO O HURTO TOTAL DEL VEHICULO		
Robo del Vehiculo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de	Gs.	220.500.000
OCUPANTES DE VEHICULOS PARTICULARES		
Muerte o Incapacidad Permanente por ocupante, hasta la suma máxima de	Gs.	Excluido
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de	Gs.	Excluido

COBERTURAS DE ROBO PARCIAL

Robo parcial por un solo evento por año, limitado a:

* Radio, Radio con CD, Parlantes hasta	Gs.	0
* Antena de Radio hasta	Gs.	0
* Ruedas de Auxilio hasta	Gs.	0
* Faros, Buscahuellas, Tasas y espejos hasta	Gs.	0

Air Bag un solo evento por año, hasta un máximo de Gs. 0

BENEFICIOS ADICIONALES:

* Cobertura a cualquier conductor (Terceros debidamente habilitados) * Axxa Asistance
* Grúa Axxa Asistance (Mecánica ligera y Accidentes)

Franquicia Deducible:	**Ver Detalle de Flota**	**Bonificación:**	**No tiene**
Endosado a favor de:	**Ver detalle de Flota**		

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

A CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

ABOG. FRANCISCO AGUILERA S.
DIRECTOR - GERENTE TECNICO

---

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani N°. 5.848 c/ R.I.6
Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 18-0019 por Resolución SS.RP. N° 074/98 de fecha 03 de Marzo de 1998.-

POLIZA DE SEGURO - SECCION: AUTOMOVILES

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza N°	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
18.0501.51145/002	19/12/2014	16/12/2014	30/01/2015	45 días	00000

Asegurado **10602 - COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**	RUC 80023541-0
Domicilio **ALBERDI NRO. 531 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ - CAPITAL**	Teléfono

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe.

POLIZA ABREVIADA: Esta compañia ha cumplido la Resolución SS.SG Nro. 292/07-SIS/BCP. Para el efecto el texto inextenso del contrato de adhesión, debidamente identificado por el código de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros, se encuentra en el Condicionado de Póliza a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.asepasa.com.py/clausulado.php

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la intendencia señalada.

Las Condiciones Particulares, Especificas, Particulares Comunes, Generales Comunes, Clausulas Adicionales, Anexas y Endosos previamente citados y que forman parte de esta póliza, tiene exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la compañia:
http://www.asepasa.com.py/clausulado.php

Esta compañia está autorizada a operar por Res. N° 5 - Acta N° 80 de fecha 29/04/1976 del Directorio del BCP

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.). Las Coberturas no establecidas expresamente en las condiciones particulares quedan excluidas.

Esta póliza es emitida en observancia a las disposiciones de la Resolución SS.SG N° 124/11 de fecha 11 de diciembre del 2011 y la Resolución SS.SG N° 45/13 de fecha 8 de agosto del 2013

Agente:
MONICA AQUINO

Matricula:
780

Teléfono:
021-612870

RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA FLOTA: Gs. 64.800.000.-

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLAUSULA ANEXA N°1,2000

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	2.654.218. -
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	265.422. -
Premio:	Gs.	2.919.640. -
Interés por Financiamiento:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo Refinanciamiento:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	2.919.640. -

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 2.919.640.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

A CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

ABOG. FRANCISCO AGUILERA S.
DIRECTOR - GERENTE TECNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SECCION / MODALIDAD : AUTOMOVILES
FORMA PARTE DE LA POLIZA NRO : 18.0501.51145/002
ASEGURADO : COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
18.0501.51145.002	20%	64.800.000	530.843	53.085	583.928
Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS					
07.0502.190256.003	37,5%	121.500.000	995.332	99.533	1.094.865
Compañía: ASEGURADORA YACYRETA S.A.					
28.0501.101170.002	27,5%	89.100.000	729.910	72.991	802.901
Compañía: RUMBOS S.A. DE SEGUROS					
06.0501.92852.002	15%	48.600.000	398.133	39.813	437.946
Totales:	100,0%	324.000.000	2.654.218	265.422	2.919.640

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponde a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según se indica más adelante, y con solidaridad entre sí.- Las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.-

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico
Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eddina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Endoso Nº 2 que forma parte integrante de la póliza: Asegurado 18.0501.51145/000
Asegurado COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Se hace constar por el presente endoso a la Póliza Nº.18.0501.51145/000 de la sección de AUTOMOVILES, a pedido del Asegurado que: se realiza un aumento de la vigencia de esta póliza, por un periodo de 45 cuarenta y cinco días, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014, hasta la fecha 30 de enero de 2015.

En consecuencia el Asegurado deberá abonar a este Asegurador la suma de Gs. 2.919.640.- (guaraníes: DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA .--),
en concepto de premio adicional por el referido aumento de la vigencia.-

Las demás condiciones que no fueron alteradas por el presente endoso, permanecen firmes y sin modificación alguna.

El presente endoso forma parte integrante de la Póliza Nº.18.0501.51145/000 de la sección AUTOMOVILES

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico
Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eddina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani Nº. 5.848 c/ R.I.6
Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 18-0019 por Resolución SS.RP. Nº 074/98 de fecha 03 de Marzo de 1998.-

POLIZA DE SEGURO - SECCION: AUTOMOVILES

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nº	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
18.0501.51139/003	19/12/2014	16/12/2014	30/01/2015	45 días	00000

Asegurado	RUC
10602 - COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	80023541-0
Domicilio	**Teléfono**
ALBERDI NRO. 531 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ - CAPITAL	

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe.

POLIZA ABREVIADA: Esta compañia ha cumplido la Resolución SS.SG Nro. 292/07-SIS/BCP. Para el efecto el texto inextenso del contrato de adhesión, debidamente identificado por el código de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros, se encuentra en el Condicionado de Póliza a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.asepasa.com.py/clausulado.php

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la intendencia señalada.

Las Condiciones Particulares, Especificas, Particulares Comunes, Generales Comunes, Clausulas Adicionales, Anexas y Endosos previamente citados y que forman parte de esta póliza, tiene exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la compañia: http://www.asepasa.com.py/clausulado.php

Esta compañia está autorizada a operar por Res. N° 5 - Acta N° 80 de fecha 29/04/1976 del Directorio del BCP

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.). Las Coberturas no establecidas expresamente en las condiciones particulares quedan excluidas.

Agente:
MONICA AQUINO

Matricula:
780

Teléfono:
021-612870

Esta póliza es emitida en observancia a las disposiciones de la Resolución SS.SG N° 124/11 de fecha 11 de diciembre del 2011 y la Resolución SS.SG N° 45/13 de fecha 8 de agosto del 2013

RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA FLOTA: Gs. 1.530.960.000.000.-

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLAUSULA ANEXA N°1,2000

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	49.052.753.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	4.905.275.-
Premio:	Gs.	53.958.028.-
Interés por Financiamiento:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	
Costo Refinanciamiento:	Gs.	
COSTO FINAL:	Gs.	53.958.028.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 53.958.028.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

ABOG. FRANCISCO AGUILERA S.
DIRECTOR - GERENTE TECNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SECCION / MODALIDAD : AUTOMOVILES
FORMA PARTE DE LA POLIZA NRO : 18.0501.51139/003
ASEGURADO : COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
18.0501.51139.003	20%	1.530.960.000.000	9.810.551	981.055	10.791.606
Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS					
07.0502.190255.003	37,5%	2.870.550.000.000	18.394.782	1.839.478	20.234.260
Compañía: ASEGURADORA YACYRETA S.A.					
28.0501.101169.003	27,5%	2.105.070.000.000	13.489.507	1.348.951	14.838.458
Compañía: RUMBOS S.A. DE SEGUROS					
06.0501.92855.003	15%	1.148.220.000.000	7.357.913	735.791	8.093.704
Totales:	100,0%	7.654.800.000.000	49.052.753	4.905.275	53.958.028

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponde a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según se indica más adelante, y con solidaridad entre sí.- Las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.-

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Endoso Nº 3 que forma parte integrante de la póliza: **18.0501.51139/000**
Asegurado: **COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**

CONDICIONES PARTICULARES

Se hace constar por el presente endoso a la Póliza Nº.18.0501.51139/000 de la sección de AUTOMOVILES, a pedido del Asegurado que: se realiza un aumento de la vigencia de esta póliza, por un periodo de 45 cuarenta y cinco días, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014, hasta la fecha 30 de enero de 2015.

En consecuencia el Asegurado deberá abonar a este Asegurador la suma de Gs. 53.958.028.-(guaraníes: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO .--), en concepto de premio adicional por el referido aumento de la vigencia.-

Las demás condiciones que no fueron alteradas por el presente endoso, permanecen firmes y sin modificación alguna.

El presente endoso forma parte integrante de la Póliza Nº.18.0501.51139/000 de la sección AUTOMOVILES

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Parini
Director Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eudina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani Nº. 5.848 c/
R.I.6 Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

POLIZA DE SEGURO
SECCION: ACC.PERSONALES

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 18-0041 por Resolución SS.RP. Nº 149/99 de fecha 31 de Marzo de 1999.-

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde	Hasta		
18.0401.01135/001	19/12/2014	16/12/2014	30/01/2015	45 dias	00000

Asegurado: 010602 - COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
RUC: 80023541-0
Domicilio: ALBERDI NRO. 531 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ
Teléfono:

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada : **Gs. 0. -**

Interés asegurado:
MUERTE. INVALIDEZ PERMANENTE - AUMENTO DE VIGENCIA

Ubicación del Riesgo:

Agente: MONICA AQUINO

Matricula: 780

Teléfono: 021-612870

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de Un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	3.261.519. -
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	326.152. -
Premio:	Gs.	3.587.671. -
I.P.F.	Gs.	0. -
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0. -
Costo Refinanc.:	Gs.	0. -
COSTO FINAL:	Gs.	3.587.671. -

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 3.587.671.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Périni
Director Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SECCION / MODALIDAD : ACC.PERSONALES
FORMA PARTE DE LA POLIZA NRO : 18.0401.01135/001
ASEGURADO : COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
18.0401.01135.001	20%	0	652.303	65.230	717.533
Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS					
07.0401.04551.001	37,5%	0	1.223.070	122.307	1.345.377
Compañía: ASEGURADORA YACYRETA S.A.					
28.0401.03499.001	27,5%	0	896.918	89.692	986.610
Compañía: RUMBOS S.A. DE SEGUROS					
06.0401.01275.001	15%	0	489.228	48.923	538.151
Totales:	100,0%	0	3.261.519	326.152	3.587.671

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponde a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según se indica más adelante, y con solidaridad entre sí.- Las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.-

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Edgina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Legüizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **18.0401.01135/000**
Asegurado: **COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**

CONDICIONES PARTICULARES

Se hace constar por el presente endoso a la Póliza Nº.18.0401.1135/000 de la sección Accidentes Personales, a pedido del Asegurado que: se realiza un aumento de la vigencia de esta póliza, por un periodo de 45 cuarenta y cinco días, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014, hasta la fecha 30 de enero de 2015.

En consecuencia el Asegurado deberá abonar a este Asegurador la suma de Gs. 3.587.671.-(guaraníes: tres millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y uno.--), en concepto de premio adicional por el referido aumento de la vigencia.-

Las demás condiciones que no fueron alteradas por el presente endoso, permanecen firmes y sin modificación alguna.

El presente endoso forma parte integrante de la Póliza Nº.18.0401.1135/000 de la sección Accidentes Personales.

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eddina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani Nº. 5.848 c/
R.I.6 Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

POLIZA DE SEGURO
SECCION: TRANSPORTE CASCO

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 18-0043 por Resolución SS.RP. Nº 266/99 de fecha 14 de Junio de 1999.-

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde	Hasta		
18.0302.00102/001	19/12/2014	16/12/2014	30/01/2015	45 dias	00000

Asegurado: 010602 - COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
RUC: 80023541-0

Domicilio: ALBERDI NRO. 531 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ
Teléfono:

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada : **Gs. 0. -**

Interés asegurado:
EMBARCACION - CASCO - RC - AMPLIACION DE VIGENCIA

Ubicación del Riesgo:

Agente: MONICA AQUINO

Matricula: 780

Teléfono: 021-612870

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de Un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	761.019. -
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	76.102. -
Premio:	Gs.	837.121. -
I.P.F.	Gs.	0. -
V.A. s/ Interés:	Gs.	0. -
Costo Refinanc.:	Gs.	0. -
COSTO FINAL:	Gs.	837.121. -

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 837.121.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SECCION / MODALIDAD : TRANSPORTE CASCO
FORMA PARTE DE LA POLIZA NRO : 18.0302.00102/001
ASEGURADO : COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
18.0302.00102.001	20%	0	152.204	15.221	167.425
Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS					
07.0302.00275.001	37,5%	0	285.382	28.538	313.920
Compañía: ASEGURADORA YACYRETA S.A.					
28.0302.00072.001	27,5%	0	209.280	20.928	230.208
Compañía: RUMBOS S.A. DE SEGUROS					
06.0302.00033.001	15%	0	114.153	11.415	125.568
Totales:	**100,0%**	**0**	**761.019**	**76.102**	**837.121**

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponde a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según se indica más adelante, y con solidaridad entre sí.- Las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eddina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Legüizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **18.0302.00102/000**
Asegurado: **COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**

CONDICIONES PARTICULARES

Se hace constar por el presente endoso a la Póliza Nº.18.0302.00102/000 de la sección Transporte Casco, a pedido del Asegurado que: se realiza un aumento de la vigencia de esta póliza, por un periodo de 45 cuarenta y cinco días, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014, hasta la fecha 30 de enero de 2015.

En consecuencia el Asegurado deberá abonar a este Asegurador la suma de Gs. 837.121.-(guaraníes: ochocientos treinta y siete mil ciento veintiuno.--), en concepto de premio adicional por el referido aumento de la vigencia.-

Las demás condiciones que no fueron alteradas por el presente endoso, permanecen firmes y sin modificación alguna.

El presente endoso forma parte integrante de la Póliza Nº.18.0302.00102/000 de la sección Transporte Casco.

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eddina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani Nº. 5.848 c/
R.I.6 Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

POLIZA DE SEGURO
SECCION: ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 18-0037 por Resolución SS.RP. Nº 526/98 de fecha 23 de Diciembre de 1998.-

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde	Hasta		
18.0703.02215/001	19/12/2014	16/12/2014	30/01/2015	45 dias	00000

Asegurado: 010602 - COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
RUC: 80023541-0

Domicilio: ALBERDI NRO. 531 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ
Teléfono:

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada : **Gs. 0. -**

Interés asegurado:
ROBO Y/O ASALTO DE VALORES EN CAJA FUERTE - AMPLIACION DE VIGENCIA

Ubicación del Riesgo:

Agente: MONICA AQUINO

Matricula: 780

Teléfono: 021-612870

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de Un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

-.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	17.286.053. -
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.728.605. -
Premio:	Gs.	19.014.658. -
I.P.F.	Gs.	0. -
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo Refinanc.:	Gs.	0. -
COSTO FINAL:	Gs.	19.014.658. -

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 19.014.658.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

SECCION / MODALIDAD : ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE
FORMA PARTE DE LA POLIZA NRO : 18.0703.02215/001
ASEGURADO : COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DETALLE DE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS

Póliza Nro.	Part.	Suma Asegurada	Prima	Impuestos	Premio
Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
18.0703.02215.001	20%	0	3.457.210	345.721	3.802.931
Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS					
07.0703.02182.002	37,5%	0	6.482.270	648.227	7.130.497
Compañía: ASEGURADORA YACYRETA S.A.					
28.0703.01484.001	27,5%	0	4.753.665	475.366	5.229.031
Compañía: RUMBOS S.A. DE SEGUROS					
06.0703.00829.001	15%	0	2.592.908	259.291	2.852.199
Totales:	100,0%	0	17.286.053	1.728.605	19.014.658

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponde a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según se indica más adelante, y con solidaridad entre sí.- Las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado, previstos en las condiciones de esta Póliza, que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer término, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.-

Aseguradora Yacyreta S.A.
Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Edtina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Legui[illegible]amón
Sub-Gerente de Producción

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **18.0703.02215/000**
Asegurado: **COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.**

CONDICIONES PARTICULARES

Se hace constar por el presente endoso a la Póliza Nº.18.0703.2215/000 de la sección Robo y/o Asalto de Valores en Caja Fuerte, a pedido del Asegurado que: se realiza un aumento de la vigencia de esta póliza, por un periodo de 45 cuarenta y cinco días, a partir de la fecha 16 de diciembre de 2014, hasta la fecha 30 de enero de 2015.

En consecuencia el Asegurado deberá abonar a este Asegurador la suma de Gs. 19.014.658.-(guaraníes: diez y nueve millones catorce mil seiscientos cincuenta y ocho.--), en concepto de premio adicional por el referido aumento de la vigencia.-

Las demás condiciones que no fueron alteradas por el presente endoso, permanecen firmes y sin modificación alguna.

El presente endoso forma parte integrante de la Póliza Nº.18.0703.2215/000 de la sección Robo y/o Asalto de Valores en Caja Fuerte.

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Aseguradora Yacyreta S.A.

Edgar D. Valdez C.
Gerente Técnico

Eduardo Barrios Perini
Director Gerente General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Alberto López Pertile
Gerente Técnico

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eddina Leite
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abel Leguizamón
Sub-Gerente de Producción